

O ALCALDE REPUBLICANO DE SAN SADURNIÑO E OS SOCIALISTAS

O alcalde republicano Vicente Naveiras Castro tivo un sonoro enfrontamento coa nacente Agrupación Socialista que pulaba por asentarse en San Sadurniño dende 1932. O problema comezou a mediados de marzo de 1933. Os socialistas organizaron un mitin no Campo da Feira o domingo 12 de marzo. Mais o alcalde pretende impedilo porque ia a *"falarse mal da Relixión e da Duquesa da Conquista"*. O mitin celebrouse, mas o feito motivou unha dura crítica do xornal ferrolán do PSOE *"El Obrero"* (16-3-1933):

El domingo pasado fuimos a dar un mitin a San Saturnino, y al llegar a dicho lugar, nos encontramos con que el alcalde tenia dado órdenes para impedir la celebración del mitin porque íbamos a hablar mal de la religión y de la exduquesa de la Conquista. El mitin se celebró, porque el gobernador habia dado orden para ello, y el jefe del puesto de la Guardia civil, fiel cumplidor, en este caso, de su deber, exigió al alcalde que le diese por escrito la orden de suspensión del mitin, a lo que se negó el monterilla, y el sargento, viendo esto, sólo dijo que él no podía hacer otra cosa que concretarse a mantener el orden, si éste se alteraba, y que podía celebrarse el mitin.

Son vergonzosos estos casos que se están dando con alcaldes de la «Orga», que son, hoy por hoy, de la Monarquía. Como el de San Saturnino sabe que la ex-duquesa de la Conquista viene este año a su palacio; quiere congraciarse con ella y con el cura. Pues sepa este alcalde cavernícola, que en cuanto llegue la duquesa iremos a dar un mitin frente al palacio, y probablemente hablarán oradores socialistas y de la «Orga». Tarrío y sus seguidores que se vayan con quien estaban antes: con Lerroux.

Os socialistas denunciaron o intento de censura e os feitos nun panfleto que repartían polo concello criticando a actitude do Alcalde. Mais Vicente Castro Naveiras pretende impedir a súa difusión polo seu contido crítico e pídelle ao Sarxento da Garda Civil de San Sadurniño que os requise e identifique aos individuos que os teñan. Nunha noite recóllense 319 panfletos.

Con esta fecha he dictado la siguiente

"PROVIDENCIA.=Habiendo llegado a conocimiento de esta Alcaldía que, varios individuos vecinos de este Municipio se proponen esparcir por todo el término municipal en la noche de este día y principalmente por las carreteras y caminos que conducen al Campo de la feria de este pueblo, una hoja clandestina en la cual se calumnia e injuria al Alcalde y Concejales de este Municipio.=Considerando, que, de ejecutarse el hecho referido, constituye delito, no solo para el autor o autores de dichas hojas, sino también para los individuos encargados de esparcir las,= HE ACORDADO: = Oficiar al Sr. Comandante del puesto de la Guardia civil de este pueblo, para que, por la fuerza a sus órdenes, se ejerza la mas estrecha vigilancia en los caminos y carreteras que conducen al campo de la feria de esta localidad, deteniendo para comprobar si llevan o no las hojas mencionadas, todos los vehículos que circulen después de las 10 de la noche hasta las seis de la madrugada y para el caso de que fuera hallada cualquier persona que llevase en su poder tales hojas y se llegase en conocimiento de quien o quienes sean los autores de las mismas, se servirá ponerlos a disposición de esta autoridad municipal con el atestado correspondiente.= Lo mandó y firma el Sr. Alcalde D. Vicente Castro Naveiras, por ante mi Secretario, de que certifico, en San Saturnino a primero de Abril de mil novecientos treinta y tres.= El Alcalde, Vicente Castro.=El Secretario, Juan Rilo."-----

Lo que participo a V. para su conocimiento y debido cumplimiento.

Sald-

A la vez que expreso a V. mi satisfacción por el celo desplegado en la noche del sábado último en el servicio que había solicitado esta Alcaldía por comunicación de fecha 1ª del actual, tengo el honor de acusar recibo de su atenta comunicación de fecha del día de hoy, por la que me da cuenta de haber recogido unas 319 hojas escritas con letra de imprenta, en forma de manifiesto, dirigidas a todos los vecinos de este Ayuntamiento con el anónimo de "varios vecinos", procedentes de la imprenta Artística de Ferrol y de carácter clandestino.

Viva V. muchos años.

San Saturnino 2 de Abril de 1.933.

El Alcalde,

Sr. Comandante del puesto de la Guardia civil de este pueblo.

SAN SATURNINO

Na semana seguinte, o xornal ferrolán do PSOE na primeira páxina do exemplar do 18-4-33 volven a cargar as tintas contra o alcalde e o secretario Juan Rilo, criticando o atentado á liberdade de expresión consagrado na Constitución Republicana. Asemade piden "mais enerxía" aos socialistas de San Sadurniño na defensa dos seus dereitos

Para el Alcalde de San Saturnino

Hemos sido enterados que el monterilla de San Saturnino, aconsejado por el ferrouxista del secretario, prohibió la difusión de un manifiesto el día de la feria. Debemos decirle a ese monterilla ignorante, así como al sargento de la Guardia civil de aquel puesto, que el citado manifiesto, está autorizado por una autoridad competente y sellada una hoja que está en nuestro poder. Lo único que puede hacer ese alcalde extralimitado, es denunciar el escrito al Juzgado o al Fiscal, si es que en él encuentran materia delictiva. Pero él, por sí, solamente puede tomar nota de su reparto. ¿Se entera? ¿Es que su secretario y usted no conocen las leyes de Imprenta? Pronto publicaremos otras hojas, y veremos si se atreve a hacer lo mismo que ahora.

A los camaradas de San Saturnino, les decimos que demuestren un poco más de valor en la defensa de sus derechos. Con enseñar la hoja sellada y firmada por la Alcaldía de Ferrol, al comandante del puesto de la Guardia civil, es lo suficiente. No tienen otra obligación que cumplir en este aspecto, y a las autoridades no les queda más que aceptar las cosas tal cual son.

TELEMACO.